

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO (M) N° 662

CASTRO, 15 de Diciembre del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 390 de fecha 14.12.2017; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Secplan, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Honorarios. **Sra. Claudia Aranís Melendez,** Periodista Programa Barrios, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt,** los días **18 y 19 de Diciembre 2017,** con motivo de asistencia a Encuentro de Evaluación Proyectos Conectados.

CANCELESE, un viático de un 100% el día 18 de Diciembre 2017, y un 40% el día 19 de Diciembre 2017, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21. Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/PCG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C
Archivo "13"